

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 95 A



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

52º año

24 de abril de 2009

Número de información

Sumario

Página

V *Anuncios*

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo

2009/C 95 A/01	Convocatoria de concurso general: Responsable de investigación — Previsiones — Referencia: EF/TA/08/06	1
2009/C 95 A/02	Convocatoria de concurso general: Contable — Referencia: EF/TA/08/07	2

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS
CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJOCONVOCATORIA DE CONCURSO GENERAL: RESPONSABLE DE INVESTIGACIÓN
— PREVISIONES

REFERENCIA: EF/TA/08/06

(2009/C 95 A/01)

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), con sede en Dublín, Irlanda, prevé contratar a un Responsable de investigación (M/F) — Previsiones.

Los responsables de investigación en Eurofound conciben, coordinan, gestionan y evalúan estudios de alcance europeo, encuestas, informes y otros proyectos promovidos por institutos de investigación y expertos individuales en los Estados miembros, a la vez que desarrollan personalmente investigaciones. El Responsable de investigación — Previsiones desempeñará un papel importante en la preparación de escenarios basados en datos de Eurofound y otras informaciones. La persona seleccionada trabajará en la Unidad de Empleo y Competencia que adopta principalmente una macroperspectiva respecto a los asuntos de empleo y competitividad investigados por Eurofound. Entre los principales temas que abordará la unidad en el próximo programa cuatrienal figuran el objetivo de la Agenda de Lisboa «más y mejores empleos», la reestructuración, el futuro del sector y el impacto del empleo de la Directiva de servicios. También podrá revestir importancia la elaboración de modelos y previsiones del rumbo que tomará la recesión actual y la recuperación prevista. Asimismo, la relación entre la productividad y las condiciones de trabajo es clave para las actividades de la unidad.

Podrán participar en el proceso de selección los candidatos que:

- sean ciudadanos de uno de los Estados miembros de la Unión Europea,
- estén en plena posesión de sus derechos de ciudadanía,
- estén en una situación regular respecto de la legislación aplicable en materia de servicio militar,
- puedan aportar referencias en relación con su aptitud para el desempeño de las tareas mencionadas,
- tengan un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y conocimiento satisfactorio de otra lengua de la Unión, incluyendo un excelente conocimiento de inglés, que constituye la principal lengua de trabajo de Eurofound,
- hayan cursado al menos cuatro años de estudios universitarios para la obtención de un título en el ámbito de la economía, estudios demográficos o de la población, ciencias políticas, sociología, estadística, geografía, ingeniería, gestión o disciplinas relacionadas,
- tengan una experiencia profesional mínima de seis años con posterioridad a la obtención del título universitario.

El candidato seleccionado quedará adscrito al grupo de funciones AD, grado 7, en tanto que agente temporal, con un contrato indefinido.

Para mayor información sobre el puesto, así como sobre los procedimientos de selección y presentación de candidaturas, puede consultar y descargar el material correspondiente del sitio web de Eurofound (www.eurofound.europa.eu/about/vacancies). Los candidatos deben leer atentamente el anuncio de vacante de empleo ya que toda omisión dará lugar a la eliminación de la candidatura.

Todas las candidaturas deberán presentarse por medio del formulario oficial, que también puede descargarse en el sitio web.

Plazo para la presentación de las candidaturas: 24 de mayo de 2009.

CONVOCATORIA DE CONCURSO GENERAL: CONTABLE

REFERENCIA: EF/TA/08/07

(2009/C 95 A/02)

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound), con sede en Dublín, Irlanda, desea contratar a un Contable (M/F).

Dependiente del Jefe de la Administración, el Contable garantizará la correcta ejecución de los pagos y la percepción de los ingresos y preparará, presentará y llevará las cuentas de conformidad con el Reglamento Financiero de Eurofound. El Contable deberá establecer las normas y métodos de contabilidad así como el plan contable. El candidato seleccionado será responsable de la gestión de la tesorería y desempeñará una función importante en la correcta gobernanza de Eurofound.

Podrán participar en el proceso de selección los candidatos que:

- sean ciudadanos de uno de los Estados miembros de la Unión Europea;
- estén en plena posesión de sus derechos de ciudadanía;
- estén en una situación regular respecto de la legislación aplicable en materia de servicio militar;
- puedan aportar referencias en relación con su aptitud para el desempeño de las tareas mencionadas;
- tengan un conocimiento profundo de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea y conocimiento satisfactorio de otra lengua de la Unión, incluyendo un excelente conocimiento del inglés, que constituye la lengua principal de trabajo de la Fundación; se valorará un buen dominio de la lengua francesa;
- hayan finalizado la educación secundaria superior con un título;
- dispongan de una cualificación profesional en el sector;
- cuenten con un mínimo de 6 años de experiencia profesional de los que al menos 3 serán en contabilidad.

El candidato seleccionado quedará adscrito al grupo de funciones AST, grado 4, en tanto que agente temporal, con un contrato indefinido.

Para mayor información sobre el puesto, así como sobre los procedimientos de selección y presentación de candidaturas, puede consultar y descargar el material correspondiente del sitio web de la Fundación: www.eurofound.europa.eu/about/vacancies/. Se aconseja a los candidatos que lean atentamente el anuncio de vacante de empleo ya que toda omisión dará lugar a la eliminación de la candidatura.

Todas las candidaturas deberán presentarse por medio del formulario oficial, que también puede descargarse en el sitio web.

Plazo para la presentación de las candidaturas: 24 de mayo de 2009.

HISTORIAL DE LOS DIARIOS OFICIALES, SERIE C A, «CONCURSOS»

A continuación figura la lista de los Diarios Oficiales, serie C A, publicados en el año en curso.
Salvo indicación contraria, los Diarios Oficiales se publican en todas las versiones lingüísticas.

9	(DE/EN/FR)
10	(IT)
12	(DE/FR)
13	
14	(DE/EN/FR)
16	(DE/EN/FR)
17	(BG/ET/LT/LV/MT/RO)
20	
21	(DE/EN/FR)
23	
24	(DE/FR/NL)
25	(BG/ET/LT/LV/MT/RO)
28	(DE/EN/FR)
34	(FR)
36	(GA/EN)
37	
38	
39	(SV)
41	(DE/EN/FR)
42	(EN)
45	
46	(DE/EN/FR)
47	
52	(DA/FI/MT)
58	(DE/EN/FR)
59	(DE/EN/ES/FR/PT/SV)
62	(BG/CS/LT/LV/MT/PL/RO/SK)
63	
70	
71	
75	(DE/EN/FR)
80	(FR)
84	(BG/RO)
86	
91	
93	(BG/RO)
94	
95	

Precio de suscripción 2009 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 000 EUR al año (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al mes (*)
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + CD-ROM anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	700 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	70 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	400 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	40 EUR al mes
Diario Oficial de la UE, series L + C, CD-ROM mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	500 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), CD-ROM, dos ediciones a la semana	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	360 EUR al año (= 30 EUR al mes)
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

(*) Venta por ejemplar: — hasta 32 páginas: 6 EUR
— de 33 a 64 páginas: 12 EUR
— de más de 64 páginas: precio fijado caso por caso

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo CD-ROM plurilingüe.

Previo petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las publicaciones de pago editadas por la Oficina de Publicaciones pueden adquirirse en nuestra red de distribuidores comerciales, la relación de los cuales figura en la dirección siguiente de Internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>